

**ELECCIONES A JUNTAS DE
PERSONAL DOCENTE DE
E. NO UNIVERSITARIAS
COMUNIDAD DE MADRID**



Federación de Enseñanza

SÍNTESIS DE NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL

1.-Plantillas:

- Estabilidad en las plantillas de los centros. Red de centros públicos estable.
- Definición real del catálogo de puestos de trabajo. Plantillas orgánicas acordes con las necesidades reales.
- Limitar las interinidades al 5% de las plantillas. Mayor número de plazas a concurso-oposición y concurso de traslados.
- Concurso de traslados a localidad, centro y especialidad. Publicación de vacantes previa a la convocatoria.
- Reducción de itinerancias a las mínimas imprescindibles. Regulación jurídica y profesional.

2.-Retribuciones:

- Homologación con las comunidades autónomas de mayor renta "per cápita".
- Cláusula de revisión salarial anual sobre desviación del IPC.
- Complemento de Destino: Maestros nivel 24, Secundaria nivel 26, Catedráticos nivel 27.
- Pagas extraordinarias de igual cuantía que las ordinarias.
- Complementos por función tutorial, especial dedicación y desempeño de puestos de especial dificultad.

3.-Carrera docente:

- Dignificación social del docente.
- Ingreso por concurso-oposición, con valoración objetiva de la experiencia docente.

4.-Condiciones de trabajo:

- 35 horas totales semanales. 20 horas lectivas en primaria y 15 horas lectivas en secundaria.
- Reducción de la carga lectiva a mayores de 55 años sin reducción de salario.
- Mejoras objetivas sobre la actual situación de los itinerantes.
- Definición, catalogación y regulación de las enfermedades profesionales.
- Dotación a los centros del personal sanitario necesario: ATS, higienistas, etc.
- Incremento de licencias por estudios y establecimiento de año sabático.
- Establecer con carácter indefinido el sistema de jubilación voluntaria incentivada.

5.-Mejoras sociales:

- Ampliación de la actual cobertura ante la responsabilidad civil o penal del profesorado.
- Garantías jurídicas ante la apertura de expedientes disciplinarios.
- Asistencia letrada al docente ante situaciones de violencia que pueda sufrir.
- Formación Permanente dentro de la jornada lectiva, o que compute como parte de la misma.

"El trabajo, nuestro valor y compromiso."

**SECTOR
ENSEÑANZA PÚBLICA**

**Unión Sindical Obrera.
Federación de Enseñanza Madrid**

C/ Valleremoso 78-5ª Planta 28015-Madrid

Tlf: 915986330 Fax 915346241

E-mail: publicamadrid@feuso.es

WWW.feuso.es

FEUSO MADRID

